

CARDIOVASCULARES ASOCIADOS

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, hace saber que en virtud de la Declaratoria de Herederos dada por fallecimiento de Don ALDO JOSE ULISES BORDIGONI, a favor, de su cónyuge HEBE SUSANA EPAMINONDA, argentina, viuda de Aldo José Ulises Bordigoni, nacida el 21 de diciembre de 1945, D.N.I N°5.088.561, con domicilio en Corrientes 4262 de Rosario, CUIT n°27-05088561-0 y de. sus hijos ANDREA SUSANA BORDIGONI, argentina, casada con Fabián Jorge Musciatti, comunicadora social, nacida el 4 de mayo de 1976, DNI N°24.945.956, con domicilio en calle San Martín 5881 de Rosario, CUIT N°27-24945956-4 y LAURA HEBE BORDIGONI, argentina, soltera, Licenciada en Psicología, nacida el 12 de mayo de 1982, D.N.I. ?29.388.490, con domicilio en Bv.Oroño 235 10° A de Rosario, CUIT N°27-29388490-6; mediante oficios nro. 2946/14 y 108/14, librados por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, ha dispuesto transferir en condominio el capital de CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L., veintitún cuotas sociales de \$200 cada una que representan \$4.200 en las siguientes porporciones: 50% cuotas sociales a favor de HEBE SUSANA EPAMINONDA; 25% a su hija ANDREA SUSANA BORDIGONI 25% a su hija LAURA HEBE BORDIGONI. Rosario.

§ 59 256036 Mar 27

SERVICIO DEL PLATA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Servicios del Plata S.R.L S/Modificación del Contrato Social y ratificación de la designación de Socio Gerente por Diez (10) años (Expte. 328/15), en tramite por ante el Registro Publico de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se hace saber que por ante reunión de socios celebrada 15 de Diciembre de 2014, los Sres. Pérez Sebastian DNI. 25.002.587, Pérez Mauricio Facundo DNI. 30.291.624 Y Pérez María Lorena DNI. 23.164.779 en su carácter de únicos socios de SERVICIO DEL PLATA S.R.L., aprobaron la unanimidad la modificación del Contrato Social Ratificando al Sr. Sebastian Pérez en el cargo de Socio Gerente por el término de Diez (10) años. Quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera; Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Pérez Sebastian quien revistira el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social, quien desempeñara sus funciones durante el plazo de diez (10) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, en ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales el socio gerente podrá: exportar, importar, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco Nacional, Provincial, Municipal y/o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma que consideren mas convenientes. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social.

§ 67 256099 Mar 27

TRANSPORTE 3 D S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio, Nro., de ingreso 554 de fecha 4 de marzo de 2015, la constitución de TRANSPORTE 3 D S.R.L., integrada por JUAN NOLBERTO DIOSES, argentino, de apellido materno Consolino, nacido el 9 de junio de 1951, de profesión transportista, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Vena, D.N.I. Nro. 8.617.548, domiciliado en calle Jorge Canning 238 Bis de Rosario, CUIT 20-08617548-8; y GASTON EZEQUIEL DIOSES, argentino, de apellido materno Vena, nacido el 21 de octubre de 1982, empleado, soltero, D.N.I. Nro. 29.616.240, domiciliado en calle Jorge Canning 240 Bis de Rosario, CUIL 20-29616240-0, cuyo objeto es la prestación de servicios de transporte de cargas en vehículos de mediana capacidad, equipados con refrigeración. La sociedad tiene domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, actualmente

en calle Santa María de Oro 270 Bis. La vigencia de la sociedad es por el plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social, que es de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, ha sido suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Nolberto Dioses la cantidad de 90 (noventa) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 90.000.- (Noventa mil pesos); y el señor Gastón Ezequiel Dioses la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos). La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas antepuesta a sello o manuscrito que mencione la denominación social, la obliga. Se fijó el 31 de diciembre de cada año para la confección del Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios. En caso de fallecimiento de algún socio, sus herederos o sucesores podrán optar: a) Por continuar la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, unificando personería, b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional de las cuotas del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado en relación al balance especial que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo del socio gerente. Rosario, marzo 18 de 2015.

\$ 90 256128 Mar 27

COCHERIA CARAMUTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que: COCHERIA CARAMUTO S.A. resuelve designar al Sr. Damián Darío Caramuto como nuevo director titular con cargo de Presidente a partir del año 2005 y al Sr. José María Caramuto como director suplente. San Lorenzo, 30 de Abril de 2005.

\$ 45 256152 Mar 27

A&A SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de! Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) SOCIOS: MATTA, Ariel Alejandro, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Juan 512 piso 9 dpto "b" de Rosario, nacido el 28 de mayo de 1972, titular de D.N.I. 27.900.813, CUIT 20-27900813-9 y MONDINO, Alejandro, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Montevideo 753 piso 6 dpto "a" de Rosario, nacido el 3 de Julio 1979, titular del DNI 27.057.884, CUIT 20-27057884-6 ; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Noviembre de 2014 ; 3) Denominación Social: "A&A Soluciones S.R.L. 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle San Juan 512 piso 9 dpto "b" de la ciudad Rosario, Pcia. de Santa Fe; 5) La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: comercialización de productos y servicios institucionales a través de sistema telefónico, call center; y prestación de servicio de marketing, telemarketing y logística promocional, organización y desarrollo integral de campañas promocionales, estrategia ,creatividad y suministro de todos los recursos tónicos y humanos intervinientes en las mismas, en especial en relación a la venta de productos, servicios y atención telefónica de clientes; ejerciendo al efecto comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución para empresas nacionales y extranjeros. 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000); 8) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual en el caso de que exista un solo gerente y en forma conjunta cuando haya mas de uno. Se designa como socios gerentes a Matta, Ariel Alejandro y Mondino, Alejandro; 9) Fiscalización de la sociedad podrá .ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 79 256142 Mar 27

IMPRESIONES ARTEGRAF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de setiembre de 2014 se designó
Presidente del Directorio a Alejandro Francisco Scollo y Director Suplente a
Eider Clider Abadie. Las partes pertinentes del acta de la asamblea se
transcribieron para su inscripción en escritura No 24 autorizada por el
Escribano Gerardo Telesca de Rosario el 16 de marzo de 2015.
\$ 45 256134 Mar. 27

MICROFAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación de la prórroga y aumento de capital social de "Microfar" S.R.L.

1) Fecha del contrato: 5 de Marzo de 2015.

2) Prórroga del Contrato Social: Los socios de común acuerdo deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 20 (veinte) años contados a partir de su vencimiento, es decir, hasta el 22 de Marzo de 2035.

3) Aumento de capital social: Los socios deciden aumentar el capital social que es de \$ 15.000.- dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una de ellas, en la suma de \$ 135.000.- siendo dicho aumento dividido en 135.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una de ellas, las que son suscriptas de la siguiente forma: la socia Evangelina Casalini suscribe la cantidad de 33.750 cuotas sociales; la socia Carina Borgherini suscribe la cantidad de 16.875 cuotas sociales; el socio Javier Borgherini suscribe la cantidad de 16.875 cuotas sociales; el socio Primo Antonio Secchi suscribe la cantidad de 33.750 cuotas sociales y el socio Julio Pedro Bellucci suscribe la cantidad de 33.750 cuotas sociales. En este acto los socios integran el 25 % del valor de las cuotas suscriptas por cada uno, en dinero en efectivo y el resto en un plazo no mayor a 2 años, también en dinero en efectivo. Como consecuencia de lo expresado el capital social es ahora de 150.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 150.000.- teniendo la socia Evangelina Casalini la cantidad de 37.500 cuotas sociales, las que representan la suma de \$ 37.500.-; la socia Carina Borgherini la cantidad de 18.750 cuotas sociales, las que representan la suma de \$ 18.750.-; el socio Javier Borgherini la cantidad de 18.750 cuotas sociales, las que representan la suma de \$ 18.750.-; el socio Primo Antonio Secchi la cantidad de 37.500 cuotas sociales, las que representan la suma de \$ 37.500.- y el socio Julio Pedro Bellucci la cantidad de 37.500 cuotas sociales, las que representan la suma de \$ 37.500.-

\$ 75 256050 Mar. 27

RESIDENCIAS VILLA MARGARITA

S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carolina Estela Marcela Miravete, DNI 21.885.593, argentina, comerciante, nacida el 16/01/1971, casada en primeras nupcias con Fabián Omar Callegari, de apellido materno Bianchi, con domicilio en calle Rivadavia 1552 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, CUIT 27-21885593-3, y Melina Liza Miravete, DNI 27.163.466, nacida el 30/04/1979, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Alejandro Ariel Lescano, de apellido materno Bianchi, con domicilio en calle H. Vieytes 661 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-27163466-3

Fecha instrumento constitución: 09/03/2015.-

Denominación: RESIDENCIAS VILLA MARGARITA S.R.L.

Domicilio: España 1033, Pueblo Esther (Santa Fe)

Objeto: explotación y gerenciamiento, por cuenta propia y/o de terceros, de establecimientos residenciales para adultos mayores. -

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital social: \$ 120.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 100 c/u

Administración y representación legal: a cargo de ambas socias, Sras. Carolina Estela Marcela Miravete y Melina Liza Miravete, actuando indistintamente. No podrán prestar fianzas y garantías a favor de los socios o de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para gravar o disponer de bienes inmuebles de la sociedad, será necesaria la actuación conjunta de al menos dos gerentes y la previa aprobación de la operación por parte de los socios.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 55 256076 Mar. 27

FRIDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: FRIDA S.R.L.

Cedente: Gerbasi, Juan Carlos - DNI 28146461

Cesionario: Viglietti, Adrián Eduardo - argentino -empleado - Domicilio Zuviría 6828- Rosario - DNI 21040964 - 45 años - casado

Capital Cedido: Gerbasi, Juan Carlos cede a Viglietti, Adrián Eduardo 1000 cuotas de \$100,- cada una por un total de \$100.000,-

Fecha Cesión: 19-02-201

\$ 45 256108 Mar. 27

ANDARCEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Andarcel S.R.L. s/Reconducción, mod. art. 3° y cambio de domicilio a esta jurisdicción. modificación art. 1°" (expte. N° 1251 folio 47 año: 2013), se hace saber que Andarcel S.R.L. ha establecido como asiento principal de sus negocios el domicilio de calle Pasaje Houssay N° 3167 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 23 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 256149 Mar. 27

GALERIA SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " GALERIA SANTA FE S.A. s/Designación de autoridades", Expte. Nº 28 Fº 112 /2015. El Registro Público de Comercio del Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe hace saber: Que se ha ordenado la inscripción de la designación de autoridades y síndico, establecida en Acta de Asamblea Ordinaria realizada el 22 de octubre de 2014, en cual se designaron por el término estatutario miembros del directorio y de la sindicatura quedando distribuidos los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Marcelo Klotzman, DNI 17721223, con domicilio en calle Alte. Brown 5605 Piso 2 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20177212238; Vice-Presidente: Cesar Daniel Qüesta, DNI 6254853, con domicilio en Zona Rural Colonia San José, Dpto. San Javier, Provincia de Santa Fe, CUIT 20062548534; Directora titular: Ana María Padoan, DNI 5492.965, con domicilio en calle 25 de Mayo 3357, Piso 12 Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27054929655; Director Suplente: CPN Horacio Sebastián Copello, DNI 6263484, con domicilio en calle Tucumán 2859 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20062634848; Síndica Titular: CPN Mónica Z. Galetti, DNI 11511309, con domicilio en calle Jujuy 2060 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27115113092 y Síndica Suplente: Dra. Beatriz R.G. Riboldi DNI 11269260, con domicilio en calle Alberti 1250 de la ciudad de Sana Fe, CUIT 27112692600.- Santa Fe, 12 marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 256151 Mar. 27

AGROSERVICIOS PASCUAL S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Ricardone, Prov. de Santa Fe, el día veintiuno del mes de enero del año dos mil quince, entre los señores:

Socios: Roberto Carlos Pascual, argentino, nacido el 06 de julio de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Matías Benvenuti 627 de la localidad de Ricardone Prov. De Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 28.520.500, con CUIT Nro. 20-28520500-0; Marcelo Oscar Pascual, argentino, nacido el 02 de julio de 1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Matías Benvenuti 627 de la localidad de Ricardone Prov. de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 24.035.852, con CUIT Nro. 20-24035852-3.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Agroservicios Pascual S.R.L."

Domicilio Social: Benvenuti 742, de la localidad de Ricardone, Prov. de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto servicios agropecuarios de siembra, cosecha y fumigación. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roberto Carlos Pascual suscribe siete mil quinientos (7500) cuotas de capital o sea la suma de Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-) que integra: la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250.-) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha. Marcelo Oscar Pascual suscribe siete mil quinientos (7500) cuotas de capital o sea la suma de Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-) que integra: la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 56.250.-) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta en caso de ser plural. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 781 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por acta acuerdo de fecha veintiuno de enero de 2015 por unanimidad designar como Socios Gerentes al Señor Roberto Carlos Pascual y al Señor Marcelo Oscar Pascual, quienes obligarán con sus firmas en forma indistinta a la Sociedad.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día al de diciembre de cada año.

\$ 109 256059 Mar. 27

BANCO BICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BANCO BICA S.A. s/Aumento de Capital", Expte. Nro. 1322, F° 110, Año 2014, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 19 de Agosto de 2014, los accionistas de Banco Bica S.A. han resuelto el Aumento del Capital Social en los términos del artículo 188 de la ley 19.550; por la suma de \$ 10.932.000 (Pesos diez millones novecientos treinta y dos mil), con una prima de emisión equivalente a \$ 829,491401 (pesos ochocientos veintinueve coma cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos una millonésima).por cada acción de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, mediante la emisión de 10.932 (diez mil novecientas) acciones de \$ 1.000 cada una, a suscribir e integrar por los actuales accionistas en sus proporciones accionarias; es decir Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada el 97% de las acciones y Regional Trade S.A. en el 3% de las acciones. Santa Fe, 10 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 256111 Mar. 27

EXPRESO SANTA ROSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° 53; año 2015; Expreso Santa Rosa S.A. s/Designación de Autoridades" se hace saber y notifica, a los fines previstos en el artículo 60 de la Ley N° 19.550 (t.o.), que la Sociedad de referencia, con domicilio social en Avenida Int. Octavio Zóbboli N° 1878 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30.05.2014 ha renovado su Directorio, designándose Presidente a doña Adriana Camila Visintini, de apellido materno Frissolo, argentina, casada, nacida el 27.02.1957, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 1791 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 12.742.212, CUIT N° 27-12742212-0; Vice-Presidente a la señora Alcira Ana Visintini, también de apellido materno Frissolo, argentina, viuda,

nacida el 16.05.1954, domiciliada realmente en calle Güemes N° 163 de esta misma ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 11.535.131, CUIT N° 27-11535131-7; Director Titular al señor Fernando Martín Fenoglio, de apellido materno Baroni, argentino, soltero, nacido el día 03.03.1976, con domicilio real en calle Bolívar N° 140 también de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.098.682, CUIT N° 20-25098682-4 y Directora Titular a la señorita Jorgelina Fenoglio, de apellido materno Baroni, argentina, soltera, nacida el 30.03.1983, con domicilio real en calle Martín Oliver N° 1370 también de esta ciudad de Rafaela, D.N.I. N° 30.167.167, CUIT N° 27-30167167-4 y Directores Suplentes, en primer lugar al señor Antonio Asís, de apellido materno Visintini, argentino, soltero, nacido el 28.08.1988, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 1791 de la citada ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.945.246, CUIL N° 20-33945246-7 y, en segundo lugar, a doña Cecilia Asís, de apellido materno Visintini, argentina, soltera, nacida el día 14.11.1986, con domicilio realmente en calle Chile N° 44 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 32.582.180; CUIL N° 27-32582180-4.- Rafaela, Provincia de Santa Fe, 12 de Marzo de 2015.- Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 95,70 256164 Mar. 27

FACORSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Facorsa S.A. s/Designación de Autoridades", en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/10/2014 se ha decidido la designación de los Sres. Alejandro César Taborda, DNI 13.839.068, domiciliado en Matheu 665, Santa Fe, y Nélida Ester Taborda, DNI 12.147.182, domiciliada en Boneo 430 Santa Fe, para desempeñarse como directores titulares, y de las Sras. Nidia Isabel Bar, DNI 3.691.255, domiciliada en Angel Cassanello 969, Santa Fe, y Adriana Marta Guadalupe Ceconi, DNI 14.305.538, domiciliada en Matheu 665, Santa Fe, para desempeñarse como directores suplentes, por el término de tres (3) ejercicios comerciales contados a partir del ejercicio que inicia el 1° de Noviembre de 2014.

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 256075 Mar. 27

BLUE LAGOON S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: BLUE LAGOON S.R.L.

2) Socios: Federico Fernando García, argentino, nacido el 05/05/1975, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Pueyrredón 2850 de Rosario, D.N.I. n° 24.386.438, CUIT 20-24386438-1, y María Del Mar Grassi, Argentina, nacida el 07/04/1975, de profesión Licenciada en Relaciones Públicas, soltera, con domicilio en calle Mendoza 3818 piso 7º Dpto. E de Rosario, DNI 24.563.174, CUIT 27-24563174-5.

2) Fecha de constitución: 13 de Febrero de 2015.

3) Domicilio: Av. Ovidio Lagos 1287 de Rosario.(S.F.).

5) Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, tanto en el país como en el extranjero a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteo y administración de bienes inmuebles, propios. Reformar y remodelar edificios y viviendas para renta o comercio. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la ley 19550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos en el artículo 31 de la precitada ley. La sociedad no realiza la actividad de intermediación en la compraventa de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: veinte (20) años.

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-).

8) Administración y Fiscalización: La representación legal esta cargo de todos los socios. Uso de la firma Social en forma individual e indistinta.

9) Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año.

\$ 55 256092 Mar. 27

SOCIEDAD ITALIANA

Ss. Ms. De PEYRANO

Fe de erratas de convocatoria

La Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Ss. Ms.-De Peyrano, detectó un error involuntario en la publicación del Boletín Oficial de la Prov. de Santa Fe, del día miércoles 25 de Febrero de 2015, ejemplar no 25.271, en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Abril de 2015, a las 21 hs., en el punto 5) del Orden del Día, publicándose -5) Renovación Parcial del Consejo Directivo por finalización de mandato: Secretario - Pro-Tesorero - Vocal S 2° - Vocal S 4° - Fiscal Titular 1º”, debió decir “5) Renovación Parcial del Consejo Directivo por finalización de mandato: Secretario - Pro-Secretario - Vocal S 2° - Vocal S 4° - Fiscal Titular 1º”

\$ 33 256159 Mar. 27

TANAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, según Resolución de fecha 11 de Marzo de 2015, se ordena la siguiente publicación de edicto: Nombre de la sociedad: Tanar S.R.L. Socios: Tanoni Alfonso Carlos argentino, nacido el 15 de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, de estado civil casado en primeras nupcias con Arambur Ibarra Julia, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Necochea 1649 de la localidad de Rosario, DNI. N° 27.830.452 y Aramburu Ibarra Julia argentina, nacido el 31 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, de estado civil casada en primeras nupcias con Tanoni Alfonso Carlos, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea 1649 de la ciudad de Rosario, DNI Nro.31.302.747.- Domicilio. Bv. Colón 1212 - Firmat - Santa Fe.- Duración: 10 años.- Objeto Social: 1) Comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de productos alimenticios- 2) Prestación de servicios financieros.- Capital Social: Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en dos mil quinientas cuotas (2500) de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una.- a) El socio Tanoni Alfonso Carlos suscribe la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas, por la suma total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) y b) La Socia Aramburu Ibarra Julia suscribe la cantidad de mil doscientos cincuenta cuotas (1.250), por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Administración. A cargo de un gerente administrador. Gerente Administrador: Tanoni Alfonso Carlos Fiscalización: A cargo de todos los socios.- Cierre Balance: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 62,70 256109 Mar. 27

HORMIGONES RICCI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 18/12/2014 se celebró asamblea ordinaria designándose nuevo directorio y por reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, que fueron aceptados, de la siguiente forma: Directores titulares: Mario Herald Ricci (Presidente), Susana María Ricci (Vicepresidente) y Alberto Miguel Ricci (Vocal); Directores suplentes: Adriana Del Valle Ricci, Carina Fabiana Ricci, y Fabio Javier Ricci; Duran en sus cargos tres ejercicios.-

\$ 45 256101 Mar. 27

VJG S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

\$ 45 256107 Mar. 27

IMPACTO DEPORTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "IMPACTO DEPORTES S.R.L. s/aumento de capital y prorroga del plazo de duración, expte. Nro. 140 Folio 116, año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea de fecha 5 de Marzo de 2015, se resuelve lo siguiente:

Mediante Asamblea extraordinaria, de fecha 5 de Marzo de 2015, se procede a aumentar el capital social en la suma de Pesos Doscientos cuarenta Mil pesos, elevándolo a Pesos Doscientos sesenta mil, el que fuera suscripto por los actuales socios, Sres. Daniel Raúl Musso, argentino, DNI 21.929.734, nacido el 3 de Marzo de 1971, soltero, comerciante, domiciliado en H. Irigoyen 2369, de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, CUIT 20-21929734-4, el Señor Iván Fernando Bufi, argentino, DNI 26.789.358, soltero, empleado, con domicilio en calle Avda. Freyre 3363 de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIL 20-26789358-7, y el Sr. Sebastián Doldán, argentino, DNI 24.292.248, soltero, empleado, con domicilio en calle San Martín 1838 ésta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, CUIL 20-24292248-5, en proporción a sus respectivas tenencias de cuotas de capital, procediendo a modificar la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Doscientos sesenta mil pesos (\$ 260.000), dividido en doscientos sesenta mil (260.000) cuotas de valor un peso (\$1,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Daniel Raúl Musso, la cantidad de ciento ochenta y dos mil cuotas(182.000} , por un total de pesos Ciento ochenta y dos mil (\$182.000), el Socio Iván Fernando Bufi la cantidad de treinta y nueve mil (39.000) cuotas, por un total de Pesos Treinta y nueve mil (\$ 39.000) y el socio Sebastián Doldán la cantidad de treinta y nueve mil cuotas (39.000) por un total de Treinta y nueve mil (\$ 39.000), que se encuentran totalmente integradas ". Asimismo, en la misma Asamblea, se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse indefinidamente, previo cumplimiento de los requisitos legales, si ninguno de los socios hace oposición a la prórroga con noventa días mínimos de anticipación a su vencimiento, por lo menos, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad.

Santa Fe, 10 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 89 256056 Mar. 27

TECSOL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de distrito en lo Civil y Comercial 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio 1ª Circunscripción se hace saber que en los autos caratulados "Tecsol S.R.L s/cesión de cuotas, mod. Art. 5°, sede social, desig. Gte" Expte. 59, folio 103, año 2015 que se tramita por ante éste, se publica que: en fecha 13-02-2015 el señor Marcelo Daniel Méndez, D.N.I. 18.069.376, y la señora Silvina Guadalupe Costanzo, D.N.I. 20.319.156, vendieron, cedieron, y transfirieron al señor Hernán Arquiel, D.N.I. 23.698.341, 950 cuotas sociales de \$ 100,- cada una, y que tenían en Tecsol S.R.L. Por acuerdo de sus socios actuales, el Sr. Marcelo Daniel Méndez, D.N.I. 18.069.376 y el Sr. Hernán Arquiel, D.N.I. 23.698.341, han convenido:

A) Los nuevos socios de TECSOL S.R.L. a partir de está modificación serán: el Señor Marcelo Daniel Méndez, D.N.I. 18.069.376, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Guadalupe Costanzo, con domicilio en calle Obispo Boneo 550 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-18069376-9, el Señor Hernán Arquiel, D.N.I. 23.698.341, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano 4176 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-23698341 -3.

B) Modificar el artículo Quinto del contrato social en lo que refiere al Capital Social quedando redactado como sigue. Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-); dividido en Mil (1.000) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. El aporte de capital se realiza en las siguientes proporciones: a) Hernán Arquiel novecientas cincuenta (950) cuotas, o sea pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000.-), y b) Marcelo Daniel Méndez cincuenta (50) cuotas, o sea pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

C) Modificar las Disposiciones Complementarias del contrato social quedando redactadas como siguen: Disposiciones Complementarias: a) establecer la sede social en Saavedra N° 6469 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. b) Designar

como socio gerente al señor Hernán Arquiel, DNI 23.698.341.

D) Ratificar las demás cláusulas del contrato social.

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 83 256083 Mar. 27

IMEXCO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, que: 1) Socios: Arancón Diego Martín, argentino, DNI Nro. 27.606.366, nacido el día 16 de Agosto de 1979, casado en primeras nupcias con Mariela María De Lujan Autelli, comerciante, CUIT Nro. 23-27606366-9, con domicilio en calle Juan Canals 1325 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Arancón María Soledad, argentina, DNI Nro. 29.509.886, nacida el 21 de Julio de 1982, soltera, comerciante, CUIT Nro. 23-29509886-4, con domicilio en calle Ameghino 986 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Arancón Gisela Paola argentina, DNI 30.831.893, nacida el 10 de Febrero de 1984, soltera, comerciante, CUIT Nro. 27-30831893-7 con domicilio en calle Ameghino 986 de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 23/12/2014.- 3) Denominación Social: IMEXCO S.R.L. -4) Domicilio legal: calle Ameghino Nº 986 - Rosario 5) Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la exportación, importación y comercialización de accesorios para la industria automotriz y de derivados del estireno y la exportación de corteza de pino elliotis y compost orgánico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 6) Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Publico de Comercio. 7) Capital Social: Doscientos Mil (\$ 200.000.-) divididos en Veinte Mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no, tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de IMEXCO S.R.L. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. 9) Gerente: María Soledad Arancón 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo Décimo Primero del Contrato Social.

§ 87 256144 Mar. 27
